<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número _2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4173.010.26.1.1192-2025	
Nombre completo del contratista: INGRID DAYANA CAICEDO COLMENARES	
Documento de identificación: 1144184499 de CALI	
Nombre del supervisor: CARLOS EDUARDO CARDONA PRADA	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	
Objeto del contrato :Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participacion Ciudadana.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 31/Jul/2025	Fecha terminación 31/Ago/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE, ($5.370.000)

Adición: N/A

Prórroga:N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$5.370.000	$2.685.000	$2.685.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 89035092 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1702805526 Operador: Miplanilla Fecha de Pago: 15/Ago/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Jul/2025
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta el pago de la seguridad social del mes de julio, para el pago de la cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar tareas de apoyo en el procedimiento de radicación de las comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas en la Oficina de Atención al Ciudadano a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, aplicando lineamientos del proceso de atención al usuario y del sistema de gestión documental, garantizando la prestación del servicio.

La contratista apoyó en el procedimiento de radicación de las comunicaciones oficiales (PQRSD) mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos de atención al usuario.

2.Realizar tareas de apoyo en la aplicación de las encuestas de atención presencial o no presencial al usuario en lo referente a la medición de la percepción de del usuario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista apoyó en la aplicación de encuestas de atención presencial o no presencial, con el fin de fortalecer el sistema de gestión de calidad.

3. Realizar tareas de apoyo en la clasificación y el despacho de las comunicaciones oficiales recibidas para los diferentes Organismos y conformar expedientes administrativos de las labores de la oficina de atención al ciudadano.

La contratista apoyó en la revisión de la tipificación,caracterización,clasificación y despacho de comunicaciones oficiales recibidas en la oficina de atención al ciudadano para los diferentes organismos de la Alcaldía Santiago de Cali; protegiendo la información recibida.

4.Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista realizó las actividades asignadas referente al objeto contractual: por el cual contribuyó al fortalecimiento del proceso de atención al usuario durante el periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4173.010.26.1.1192-2025

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: : Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS EDUARDO CARDONA PRADA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 29/Ago/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.